

MENOR ✓
MINIMA

TERMINOS

*SUBI
MICROFOTOCOPIA*

REPUBLICA DE COLOMBIA *X P. 2018*

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL SOACHA CUNDINAMARCA
Carrera 10 No. 12 A -46 PISO 3° Teléfono 7228400

CLASE DE PROCESO

EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE :

860.034.313-7

BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO :

80.258.398

1.073.690.553

OCTAVIO GUILLERMO MORENO VARGAS 291

YISETH LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ 291

292 293

292 293

30

30

CUADERNO 01

257544003004 2018-00312-00

RADICACION: TOMO XI FOLIO 134 FECHA 15-AGOSTO-2018



125

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA

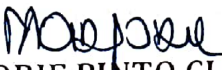
DILIGENCIA DE : SECUESTRO INMUEBLE
CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
PROCESO : 2018-0312
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS : OCTAVIO GUILLERMO MORENO VARGAS
YISETH LORENA GOMEZ HERNANDEZ

En Soacha (Cundinamarca), a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) siendo el día y hora señalados en auto anterior, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA**, se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la presente diligencia. Se encuentra presente para la diligencia la Doctora **DORA CECILIA DOTOR MAYORDOMO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.762.255 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 103.178, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en su condición de apoderada, de conformidad con el poder que se anexa; por lo tanto el despacho procede a reconocerle personería para actuar dentro de la presente diligencia; y la firma secuestre designada **ADMINISTRACION LEGAL S.A.S.**, identificada con NIT No 900480511-5 cuyo representante legal CAMILO ERNESTO FLOREZ TORRES según cámara de comercio adjunta confiere autorización a **YULIET YEDSABEL HERNANDEZ MARTINEZ** con cédula de ciudadanía No 1:024.520.770 de Bogotá y a quien la suscrita Juez procede a juramentar previas las formalidades de ley, por cuya gravedad promete cumplir bien con todos y cada uno de los deberes que el cargo le impone según su saber y entender y para lo cual informa que se localiza en la CARRERA 8 # 12-39 de esta ciudad y teléfono 7227731 - 3133755061. Acto seguido el personal de la diligencia procede a trasladarse a la **CARRERA 18 No. 4 C- 30 ETAPA 2 APTO 502 T 14 CONJUNTO RESIDENCIAL LA FORTUNA II P.H. LT 21 ET2** de este municipio, donde en compañía del guarda de seguridad del conjunto Sr. FABIAN ANDRES BELTRAN ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.795.844 de Caquetá perteneciente a la empresa de vigilancia privada SEGURIDAD PRIVADA BOCHICA LTDA, y una vez frente al mismo se procede a golpear sin que nadie que responda, la apoderada solicita el uso de la palabra quien manifiesta: *"Como se puede evidenciar por la ventana de arriba de la puerta del inmueble se encuentra desocupado por lo tanto, solicito a la Señora Juez se proceda al allanamiento con la certeza de lo anterior, para lo cual se pone también a disposición los servicios del cerrajero"*. Se encuentra presente el Sr. **HENRY ALBERTO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 79.232.715 de Bogotá, cerrajero puesto a disposición por la parte interesada, a quien el despacho lo posesiona y le advierte sobre los deberes del cargo, quien los acepta. En este estado el despacho siendo las 11:19 AM da la orden de allanamiento, por cuanto presentes los requisitos consagrados en los artículos 113 y 114 del C.G.P. Por otra parte advierte el despacho a la parte interesada que bajo su costa y responsabilidad se procede a la medida. En este estado el cerrajero procede a abrir el inmueble y siendo las 11:52 AM se abre la puerta, y el despacho ingresa con las personas antes mencionados y procede a verificar que en efecto se encuentra deshabitado, libre de personas, animales y cosas, salvo una lijadora en mal estado y sin comprobar su funcionamiento, un rodillo, un bulto de pegante pegafaz, un silla en mal estado y dos chaqueta viejas y un par de botas en mal estado, y dos módems de T.V. color negro con sus cajas. Acto seguido procede el Despacho a alindar e identificar el inmueble así: POR EL NORTE: Con vacío que da zona verde y peatonal del mismo conjunto. POR EL SUR: con Pared que lo separa del apartamento 602 y áreas comunes de acceso que es su frente y entrada. POR EL ORIENTE: Con pared que separa del apartamento 503 y en parte con escaleras y

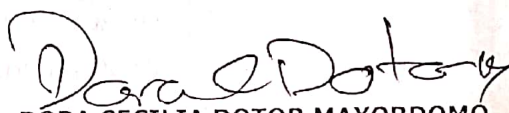


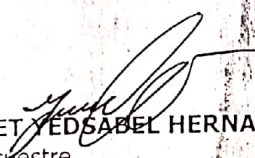
áreas comunes del interior. POR EL OCCIDENTE: Con pared que lo separa del apartamento dela torre contigua del mismo conjunto. POR EL NADIR: Con placa de concreto e lo separa del cuarto piso. POR EL CENIT: Con placa de concreto que lo sépara del sexto piso. Se trata de un apartamento al que se ingresa, por puerta metálica que da acceso a sala comedor, cocina básica con mesón en granito y área de ropas con lavadero en cemento, un baño social semi enchapado con todos sus accesorios, y dos habitaciones sin closet y con puertas, sus pisos en baldosa, paredes en bloque y ladrillo a la vista sin pintar, y techos en rustico y pintados. Cuenta con los servicios públicos de agua, luz y gas, en la actualidad fuera de funcionamiento. En regular estado de conservación. Se deja constancia que no existen objetos de valor, dinero, joyas, títulos valores ni aparatos electrónicos Como quiera que no existe oposición legal que resolver el Despacho **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO E IDENTIFICADO CON FMI Nos. 051-162942 (antes 50S-40654053)** y del mismo se hace entrega real y material al secuestre designado, quien manifiesta: *"Recibo en forma real y material el bien inmueble secuestrado por el despacho y sobre el mismo procedo a lo de mi cargo solicitando al despacho se me autorice el cambio de guardas"*. El Despacho autoriza el cambio solicitado. Se fijaron como honorarios al Auxiliar de la Justicia mediante auto calendado 22-NOVIEMBRE-2018 la suma de \$160.000, los cuales son cancelados mediante cuenta de cobro en Cobranzas Beta ubicada en la Carrera 10 # 64-65 en Bogotá y Teléfono 3144777. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina siendo la 12:10 PM y se firma por quienes en ella intervinieron.

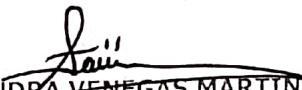
La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO


HENRY ALBERTO GONZALEZ
Quien atendió la diligencia


DORA CECILIA DOTOR MAYORDOMO
La Apoderada de la parte actora,


YULIET YEDSABEL HERNANDEZ MARTINEZ
La Secuestre,


SANDRA VENEGAS MARTINEZ
La Secretaria Ad-hoc

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 051-162942

Impreso el 9 de Noviembre de 2018 a las 09:41:17 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 051 SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: BOACHA VEREDA: BOACHA
FECHA APERTURA: 2/1/2014 RADICACIÓN: 2013-127493 CON: ESCRITURA DE 30/12/2013
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslado Circulo Origen: Número: 278 Fecha 14/05/2015

Resolución(es) de Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: 50S BOGOTA ZONA SUR **Matricula Origen:** 50S-40654053

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APT 502 T14 LA FORTUNA II CONJ RESD P.H.LT 21 ET2 CON AREA DE CONSTRUIDA 40.01 M2. AREA PRIVADA 16.31 M2 CON COEFICIENTE DE 0.1447% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.12617 DE FECHA 26-12-2013 EN NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTÁ D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1670 DE 2012)

COMPLEMENTACIÓN:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS- FIDUBOGOTA, ADQUIRIO POR DESENGLOBE ESCR. 6184 DEL 16-08-2013 NOTARIA 72 BOGOTA REG. FOL. 40041110-...-FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS FIDUBOGOTA) ENGLOBO POR E. 473 DEL 01-02-12 NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40596362. ADQUIRIO POR LOS PREDIOS QUE ENGLOBO ASI: UN PRIMER PREDIO: POR TRANSFERENCIA DEL DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES PUYANA S.A. POR E. 678 DEL 08-02-11 NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A HACIENDA LAS HUERTAS S.A. POR E. 12903 DEL 21-11-94 NOTARIA 27 DE SANTA FE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40216273. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PUYANA USCATEGUI DAVID POR E 4334 DEL 12-08-70 NOTARIA 5 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-89. UN SEGUNDO PREDIO: POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE HACIENDA SAN JORGE S.A.S., POR E. 771 DEL 10-02-11 NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., ESTA ENGLOBO POR E. 1317 DEL 23-07-10 NOTARIA 50 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40553169. ADQUIRIO POR COMPRA A HACIENDA LAS HUERTAS S.A., POR E. 522 DEL 08-02-85 NOTARIA 27 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-867127. FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSIÓN Y/O SEGREGADO (S): , 50S-40641117

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 18 4 C 30 SOACHA ETAPA 2 APT 502 T14 LA FORTUNA II CONJ RESD P.H.LT 21 ET2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
051-153846

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 13/12/2013** **Radicación 2013-122411**
DOC: ESCRITURA 11572 **DEL: 6/12/2013** **NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C.** **VALOR ACTO: \$ 0**
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA (VALOR CREDITO APROBADO
\$ 1.604.000.000) ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

Nro Matrícula: 051-162942

Impreso el 9 de Noviembre de 2018 a las 09:41:17 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LA
FORTUNA II- FIDUBOGOTA S NIT. 830.055.897-7
A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 30/12/2013 Radicación 2013-127493 VALOR ACTO: \$ 0
DOC: ESCRITURA 12517 DEL: 26/12/2013 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LA FORTUNA II
FIDUBOGOTA NIT 830.055.897-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 20/10/2014 Radicación 2014-94248 VALOR ACTO: \$ 2,305,000
DOC: ESCRITURA 9376 DEL: 22/9/2014 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C.
Se cancela la anotación No. 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - LIBERACION HIPOTECA,
RESPECTO DE ESTE INMUEBLE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137
A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LA FORTUNA II
FIDUBOGOTA NIT.830.055.897-7

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 20/10/2014 Radicación 2014-94248 VALOR ACTO: \$ 45,500,000
DOC: ESCRITURA 9376 DEL: 22/9/2014 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LA FORTUNA II
FIDUBOGOTA NIT.830.055.897-7
A: GOMEZ HERNANDEZ YISETH LORENA CC# 1073690553 X
A: MORENO VARGAS OCTAVIO GUILLERMO CC# 80258398 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 20/10/2014 Radicación 2014-94248 VALOR ACTO: \$ 0
DOC: ESCRITURA 9376 DEL: 22/9/2014 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA (VALOR CREDITO APROBADO \$ 29.549.500)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: GOMEZ HERNANDEZ YISETH LORENA CC# 1073690553 X
DE: MORENO VARGAS OCTAVIO GUILLERMO CC# 80258398 X
A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 20/10/2014 Radicación 2014-94248 VALOR ACTO: \$ 0
DOC: ESCRITURA 9376 DEL: 22/9/2014 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: GOMEZ HERNANDEZ YISETH LORENA CC# 1073690553 X
DE: MORENO VARGAS OCTAVIO GUILLERMO CC# 80258398 X
A: FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE, COMPAIERO PERMANENTE Y DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 20/10/2014 Radicación 2014-94248 VALOR ACTO: \$ 0
DOC: ESCRITURA 9376 DEL: 22/9/2014 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 051-162942

Impreso el 9 de Noviembre de 2018 a las 09:41:17 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1637 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR NIT# 8600669427

A: GOMEZ HERNANDEZ YISETH LORENA CC# 1073690553 X

A: MORENO VARGAS OCTAVIO GUILLERMO CC# 80258398 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 20/10/2014 Radicación 2014-94248

DOC: ESCRITURA 9376 DEL: 22/9/2014 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1637 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR NIT# 8600669427

A: GOMEZ HERNANDEZ YISETH LORENA CC# 1073690553 X

A: MORENO VARGAS OCTAVIO GUILLERMO CC# 80258398 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 20/6/2017 Radicación 2017-051-6-10613

DOC: OFICIO 0646 DEL: 16/5/2017 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MPAL DE SOACHA DE SOACHA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - REF: 2017-114

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

A: GOMEZ HERNANDEZ YISETH LORENA CC# 1073690553 X

A: MORENO VARGAS OCTAVIO GUILLERMO CC# 80258398 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 10/10/2017 Radicación 2017-051-6-18713

DOC: OFICIO 1404 DEL: 19/9/2017 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MPAL DE SOACHA DE SOACHA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 9

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO REF:2017-0114

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

A: GOMEZ HERNANDEZ YISETH LORENA CC# 1073690553 X

A: MORENO VARGAS OCTAVIO GUILLERMO CC# 80258398 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 8/10/2018 Radicación 2018-051-6-19132

DOC: OFICIO 1353 DEL: 17/9/2018 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO NUMERO 2018-0312

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

A: GOMEZ HERNANDEZ YISETH LORENA CC# 1073690553 X

A: MORENO VARGAS OCTAVIO GUILLERMO CC# 80258398 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 051-162942

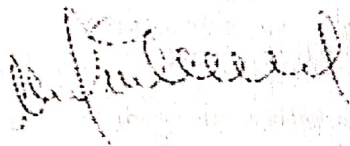
Impreso el 9 de Noviembre de 2018 a las 09:41:17 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL GUILLERMO TRIANA SERPA

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
la guarda de la fe pública

L-46834

Señor
JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA.
E. S. D.

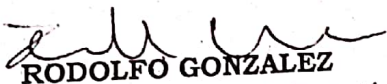
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO DAVIVIENDA S.A.
CONTRA OCTAVIO GUILLERMO MORENO VARGAS Y OTRA.
EXP No. 2018-00312
Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Obrando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, allego la liquidación del crédito para los fines del Art. 446 del C.G.P. dentro del cuál se reportan los abonos realizados por la parte demandada que se ilustran así:

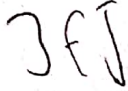
TOTAL OBLIGACION	\$ 37.674.496,12
TOTAL A PAGAR	\$ 37.674.496,12

Adjunto liquidación del crédito en (1) folio.

Del señor Juez, atentamente,


RODOLFO GONZALEZ
C.C. 79.914.945 de Bogotá.
T.P. 305.167 del C.S. de la J.
JAIME

12928 15-MAR-'19 12:37


J.4 CIVIL MPAL SOACHA

LIQUIDACION DE CRÉDITO

MOORENO VARGAS OCTAVIO GUILLERMO
05700460200191050

29 de junio de 2018
18.38%

DEMANDADO
DEUDACION
FECHA PRESENTACION DEMANDA
INTERES MORATORIO:

CAPITAL ACERADO:	1
Capital de cuota	2
Capital de cuota	3
Capital de cuota	4
Capital de cuota	5
Capital de cuota	6
Capital de cuota	7
Capital de cuota	8
Capital de cuota	9
Capital de cuota	10
Capital de cuota	11

(30 DE OCTUBRE DE 2017 - 30 DE AGOSTO DE 2018)

	desde	hasta	% diario	# de días en mora	total % moratorio	Intereses de plazo	CAPITAL	TOTAL (N) + (% MORA)
CAPITAL ACERADO				257	3,904,430.61	\$ 0.00	\$ 29,756,481.62	\$ 33,660,912.23
CAPITAL CUOTA	29-jun-18	12-mor-19	0.000510556	498	35,005.36	\$ 36,909.26	\$ 118,970.75	\$ 190,885.72
CAPITAL CUOTA	31-oct-17	12-mor-19	0.000510556	467	33,085.96	\$ 264,087.96	\$ 119,911.80	\$ 415,259.86
CAPITAL CUOTA	01-dic-17	12-mor-19	0.000510556	437	31,260.11	\$ 262,927.64	\$ 121,072.11	\$ 411,492.10
CAPITAL CUOTA	31-dic-17	12-mor-19	0.000510556	406	29,323.60	\$ 261,756.09	\$ 123,426.52	\$ 369,760.46
CAPITAL CUOTA	31-ene-18	12-mor-19	0.000510556	377	27,492.54	\$ 260,573.04	\$ 95,382.40	\$ 374,316.52
CAPITAL CUOTA	01-mar-18	12-mor-19	0.000510556	347	19,555.22	\$ 259,378.90	\$ 94,031.44	\$ 345,319.35
CAPITAL CUOTA	31-mar-18	12-mor-19	0.000510556	286	17,555.99	\$ 258,173.01	\$ 92,697.65	\$ 340,881.43
CAPITAL CUOTA	01-may-18	12-mor-19	0.000510556	285	15,664.23	\$ 256,935.47	\$ 91,386.71	\$ 336,020.34
CAPITAL CUOTA	31-may-18	12-mor-19	0.000510556	225	13,768.55	\$ 255,726.17	\$ 90,092.36	\$ 331,239.40
CAPITAL CUOTA	01-jul-18	12-mor-19	0.000510556	225	12,148.72	\$ 254,484.91	\$ 88,797.40	\$ 326,282.30
CAPITAL CUOTA	31-jul-18	12-mor-19	0.000510556	194	10,326.54	\$ 253,242.46	\$ 87,502.44	\$ 321,294.90
CAPITAL CUOTA	31-ago-18	12-mor-19	0.000510556	194	10,326.54	\$ 252,000.00	\$ 86,207.48	\$ 316,307.48
TOTAL SON:					4,149,617.43	\$ 2,607,792.95	\$ 30,917,085.74	\$ 37,674,496.12

\$ 29,756,481.62
\$ 118,970.75
\$ 119,911.80
\$ 121,072.11
\$ 123,426.52
\$ 124,620.84
\$ 125,826.72
\$ 127,044.26
\$ 128,273.59
\$ 129,514.81
\$ 130,769.04

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA- CUNDINAMARCA**

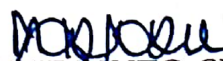
Soacha (Cund.) Dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2018-0312

Atendiendo lo manifestado en el escrito que antecede (f. 149), y como quiera que la liquidación de crédito allegada (fs. 150), no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación **por la suma de \$37.674.496,**¹² con corte al 12 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.27
HOY 17 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:30 A.M.


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

Señor

JUEZ 05 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA.

ANTERIOR JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA.

E.

S.

D

Referencia: Proceso Ejecutivo HIPOTECARIO de DAVIVIENDA S. A
contra OCTAVIO GUILLERMO MORENO VARGAS Y OTRA.

RAD: 2018-00312

Asunto: AVALUO INMUEBLE

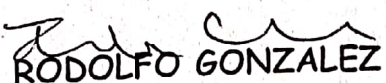
RODOLFO GONZALEZ, abogado en ejercicio, vecino y residente de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.914.945 de Bogotá y portador de la T.P. 305.167 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora, de manera respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de presentar:

El avalúo Catastral incrementado conforme lo ordenado en el artículo Art.516 modificado por el Art. 52 de la ley 794 de 2003:

Valor Certificado Catastral 2019.	Incremento 50%	Total avalúo
\$20.624.000	\$10.312.000	\$30.936.000

Una vez se tenga en cuenta el avalúo aquí presentado solicito se FIJE FECHA PARA LA DILIGENCIA DE REMATE.

Del Señor Juez,


RODOLFO GONZALEZ

C.C. No. 79.914.945 de Bogotá

T.P. No.305.167 del C. S. de la J.

46834 JAIME



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

5429183

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

1074-694564-99832-0

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que FIDUCIARIA BOGOTA S A identificado(a) con NIT No. 83005589771 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA

MUNICIPIO:754-SOACHA

NÚMERO PREDIAL:01-05-00-00-0011-0911-9-14-05-0002

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-05-0011-0000-901

DIRECCIÓN:K 18 4C 30 To 14 Ap 502

MATRÍCULA:050S-40654053

ÁREA TERRENO:0 Ha 25.19m²

ÁREA CONSTRUIDA:45.0 m²

AVALÚO:\$ 20,624,000

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento
NIT

Número de documento
83005589771

Nombre
FIDUCIARIA BOGOTA S A

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO** a los 22 días de agosto de 2019.

CÉSAR AUGUSTO BÓXIGA SÁNCHEZ
Jefe (E) Oficina de Difusión y Mercado de Información

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>

haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.

Señor

JUEZ 05 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
SOACHA.

E.

S.

D

Referencia: Proceso Ejecutivo HIPOTECARIO de de DAVIVIENDA S. A
contra OCTAVIO GUILLERMO MORENO VARGAS Y OTRA.

RAD: 4-2018-00312

Asunto: AVALUO INMUEBLE

RODOLFO GONZALEZ, abogado en ejercicio, vecino y residente de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.914.945 de Bogotá y portador de la T.P. 305.167 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora, de manera respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de presentar:

El avalúo Comercial conforme lo ordenado en el artículo Art.444 del C.G del P.

Valor Comercial del 2020

Total avalúo

\$83.823.500,00

\$83.823.500,00

Una vez se tenga en cuenta el avalúo aquí presentado solicito se FIJE FECHA PARA LA DILIGENCIA DE REMATE.

Del Señor Juez,


RODOLFO GONZALEZ

C.C. No. 79.914.945 de Bogotá

T.P. No.305.167 del C. S. de la J.

46834
OSCAR

INFORMACION BASICA

INFORME AVALUO COMERCIAL

NOMBRE DEL SOLICITANTE MORENO VARGAS OCTAVIO GUILLE		CI	C.C.	NUMERO IDENTIFICACION 80258300	ENTIDAD DAVENZUELA	FECHA AVALUO 15/12/2020	CONSEJO CIVIL 1612202080256398
OBJETO AVALUO Remate	DIRECCION INMUEBLE CR 18 4 C 30 ET 2 AP 80710 14				BARRIO HOGAR 5 BUACHA		NOMBRE DEL COMITENTE (O F.R.) LA FORTUNA B
CUIDAD SOACHA	CODIGO 25754	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	CODIGO 33	REGION Urbano	COORDENADAS 8.501222,-74.121382	TEL FIJO 0	TEL CELULAR 0
METODOLOGIA Comparación de Mercados							
JUSTIFICACION DE LA METODOLOGIA ESTABLECER EL VALOR COMERCIAL DEL BIEN A PARTIR DEL ESTUDIO DE LAS OFERTAS DE TIPO DESEMPEÑOS Y COMPARABLES A EL OBJETO DE ESTUDIO.							
E-MAIL moreno10@gmail.com							

INFORMACION DEL BARRIO

[illegible]**INFORMACION DEL INMUEBLE**

INFORMACION DEL INMUEBLE		UBICACION	UBICACION LOCAL	NUM. NOTARIA	NUM. ESCRITURA	CUIDAD ESCRITURA	DPTO. ESCRITURA	FECHA ESCRITURA
TIPO VIVIENDA	NO VIS		Medianero	72	1257	BOGOTA	BOGOTA	24/12/2013
USO	Vivienda	OTROS USOS		M. INMOD. PRINCIPAL 1	M. INMOD. GJ 1			M. INMOD. DP 2
CLASE	Unifamiliar	OTRA CLASE		051-162942				
CATEGORIA	Apartamento	CONSTRUIDO PARA EL USO ACTUAL	SI	M. INMOD. PRINCIPAL 2	M. INMOD. GJ 2	M. INMOD. GJ 5		CHIP (Solo Hogar)
CAT. BUA	Vivienda							NO APLICA
					M. INMOD. GJ 3	M. INMOD. DP 1		CEDULA CATASTRAL

INFORMACION DE LA CONSTRUCCION

INFORMACION DE LA CONSTRUCCION		ESTADO CONSTRUCCION		ESTADO DE CONSERVACION		EXISTEN PARAPETOS EN LA CUBIERTA		NO
NUMERO DE PISOS	6	Usada		ESTRUCTURA	Mamposteria	LONGITUD LUCES		N/A
NUMERO DE SOTANOS	0	TERMINADA	☐	MATERIALES DE LA ESTRUCTURA	Mamposteria	SIMETRIA EN ALTURA		Sin irregularidad
VETUSTEZ (En Años)	6	EN OBRA	☐	DETALLE MATERIAL	Mamposteria - Mamposteria retrayada	SIMETRIA EN PLANTA		Sin irregularidad
PISO DEL INMUEBLE	5	AVANCE (%)	☐	FACHADA	Ladrillo a la vista	HAY GOLPELLO		No hay Posibilidad de
CERCA DE FUENTES HIDRICAS	NO	TERMINADO	☐	TIPO FACHADA	Normal (3m - 6m)	HAY ASENTAMIENTOS		
EDIFICACION VS VIA	Igual	SIN TERMINAR	☐	CUNIERA	Placa concreto Imp.	EXISTEN DAÑOS PREVIOS		Sin daños Previos
NOMBRE CONSTRUCTOR		REMODELADO	☐					
DESCONOCIDO		Financiado constructor	☐					

DEPENDENCIAS

DEPENDENCIAS																		
SALA	1	BAÑO SOCIAL	1	BAÑO PRIVADO	0	BAÑO SERVICIO	0	JARDIN	0	TOTAL GARAJES	0	USO EXCLUSIVO	0	SENCILLO	0	DEPOSITO LOCAL	0	
COMEDOR	1	ESTAR	0	COCINA	1	PATIO INTERIOR	1	BALCON	0	CUBIERTO	0	PRIVADO	0	DOBLE	0	0	BODEGA	0
ESTUDIO	0	HABITACIONES	3	CUARTO SERVICIO	0	TERRAZA	0	Z. VERDE PRIVADA	0	DESCUBIERTO	0	BANIA COMUN	1	SERVIDUMBRE	0		OFICINA	0

VENTILACION	Buena	REQUIERE CONDICIONES DE SALUBRIDAD	NO	ARBORIZACION	Si	BASURA	No	PARCQUES	Si	SEGURIDAD	Si	OTRO	
ILUMINACION	Buena	CONDICIONES DE SALUBRIDAD	Buena	AGUAS SERVIDAS	No	RUIDO	No	VERDES	Si	AIR	No	OTRO	

ACABADOS	ESTADO CALIDAD	PISOS	Buena Normal	MUROS	Buena Normal	TECHOS	Buena Normal	C. MADERA	Buena Normal	C. METAL	Buena Normal	BAÑOS	Buena Normal	COCINA	Buena Excelente
----------	----------------	-------	--------------	-------	--------------	--------	--------------	-----------	--------------	----------	--------------	-------	--------------	--------	-----------------

PROPIEDAD HORIZONTAL

PROPIEDAD HORIZONTAL				DOTACION													
SCM. A PROP. HORIZONTAL	SI	EDIFICIOS	29	PORTERIA	☐	PISCINA	☐	GJ VISITANTE	☐	BOMBA EYECTORA	☐	Z. VERDES	☐	SALON COMUNAL	☐	PLANTA ELECTRICAL	
CONJ. O AGRUP. CERRADA	SI	UNID. POR PISO	4	CITOFONO	☐	TANQUE AGUA	☐	JUEGOS NIÑOS	☐	A. ACOND. CENTRALD	☐	GINNASIO	☐	SHUT BASURAS	☐	ASCENSOR	☐
UBICACION INMUEBLE	Interior	TOTAL UNIDADES	696	BICICLETERO	☐	CLUB HOUSE	☐	CANCHIA MULTIPLE	☐	CANCHIA SQUASH	☐	GOLFITO	☐	EQ. PRESION CONS	☐	ASCENSORES	3
				OTROS													

COMPORTAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA

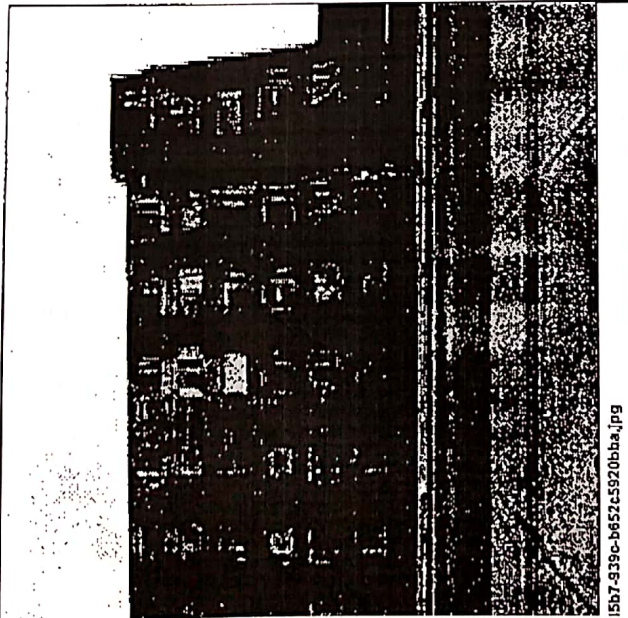
ACTUALIDAD EDIFICADORA	COMPORTAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA	TIEMPO ESPERADO DE COMERCIALIZACIÓN EN MESES	b
ACTUALMENTE SE DESARROLLAN PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR.	SE ENCUENTRAN EN EQUILIBRIO LA OFERTA Y LA DEMANDA.		

LIQUIDACION AYALUO	DESCRIPCION DEPENDENCIA	AREA (M2)	VALOR UNITARIO (m2)	VALOR TOTAL
Area Privada	Ap. 502 To 14	45.31	\$ 1.850,000.00	\$ 83,823,500.00
	NORMAS NIIF:			
	VALOR RAZONABLE : \$ 83,823,500			
	VALOR RESIDUAL : \$ 15,764,700			
	VALOR REPOSICIÓN : \$ 25,147,050			
	VALOR RECONSTRUCCIÓN : \$ 54,485,275			
	VIDA ÚTIL : 70 AÑOS			
	VIDA REMANENTE : 64 AÑOS			

VALOR UVR DEL DIA		274.88950	VALOR AVALUO EN UVR	304,935.2600	CALIFICACION	Favorable	VALOR TOTAL AVALUO	\$ 83,823,500
							VALOR ASEGURABLE	\$ 83,823,500

RESERVACIONES	DIRECCION ANEXOS	OTRAS DIRECCIONES
---------------	------------------	-------------------

OBSERVACIONES	DIRECCION ANEXOS	OTRAS DIRECCIONES
INFORME DE AVALUO DEL INMUEBLE TIPO APARTAMENTO POR FACHADA, SIN INGRESO, POR LO CUAL NO SE PUEDE DETERMINAR EL ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA EN CUANTO A CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO ACABADOS, INGRESO DE LUZ NATURAL Y VENTILACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIO Y MEDIDORES BÁSICOS DE AGUA Y ENERGÍA. EL ÁREA VALUADA ES TOMADA DEL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ANEXO CONJUNTO UBICADO A POCAS CUADRAS DE LA AUTOPISTA SUR, CUENTA CON CHIP DE PROXIMIDAD PARA EL ACCESO, DOS PARQUES INFANTILES, UN BÚO, UN GYM AL AIRE LIBRE, DOS SALONES COMUNALES DOS BICICLETEROS, PARQUEADERO COMUNAL, SIN PODER VALIDAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN. ESTE INMUEBLE HACE PARTE DE UNA AGUPACIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN CONJUNTO CERRADO Y BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.		



15b7-339c-b652c5920bba.jpg

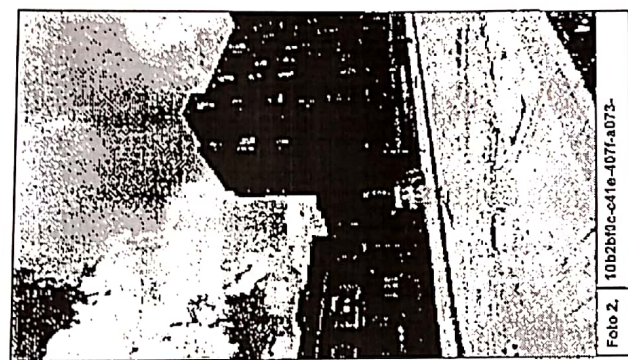


Foto 2. 10b2b0c-c41e-407f-a073-

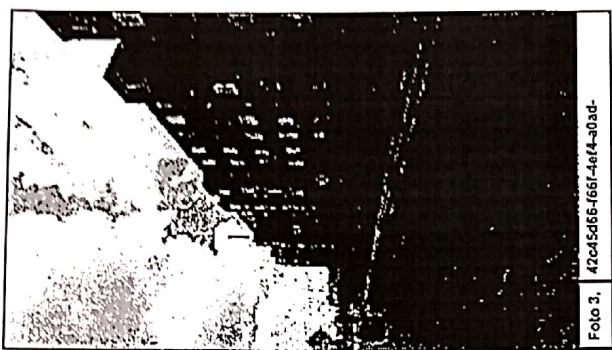


Foto 3. 42c45d66-66f-4e64-30ad-

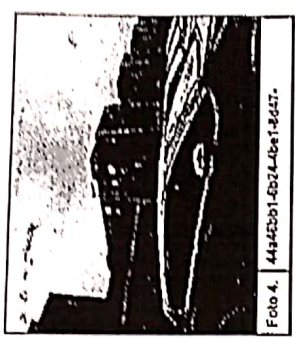


Foto 4. 44a42b1-0524-4be1-8e27-

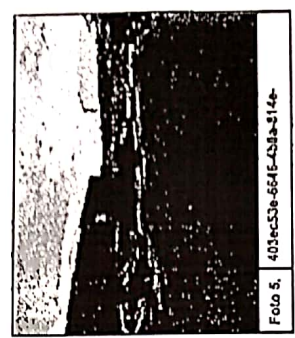


Foto 5. 403ec53e-664e-428a-814e-

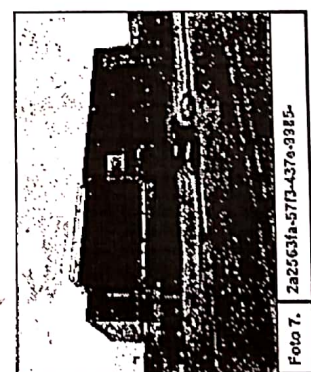


Foto 7. 2a2563fa-57f3-437e-9385-

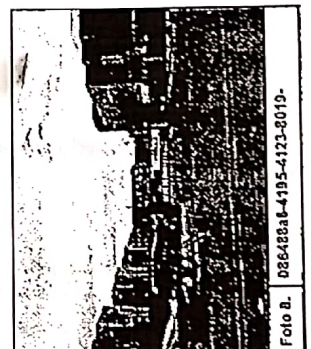


Foto 8. 086408a8-4195-4123-8019-

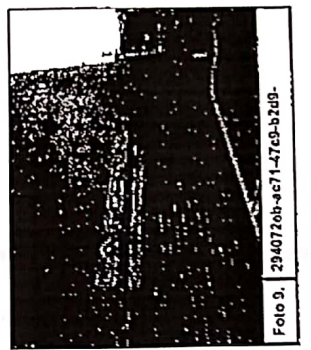


Foto 9. 2940720h-ae71-47e0-b2d9-

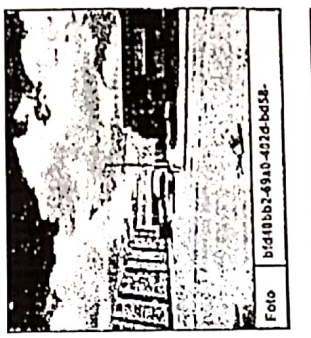


Foto 10. b1d10bb2-4910-402e-bd58-

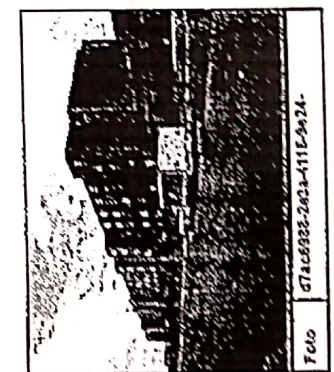


Foto 11. 07ac6922-2a2a-411e-9a24-

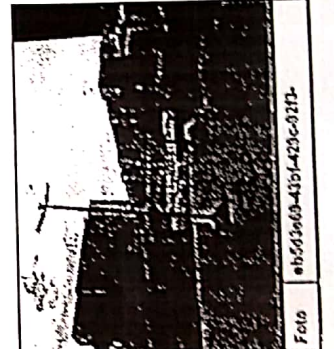


Foto 12. 0b503609-435f-420c-0717-

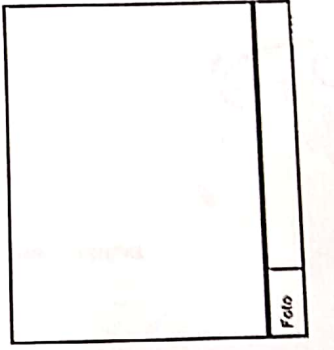


Foto 13. 2940720h-ae71-47e0-b2d9-

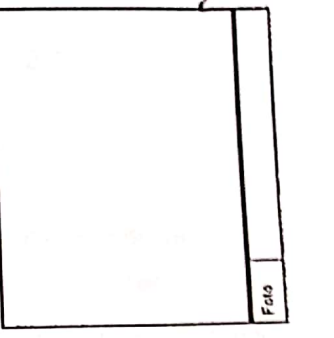
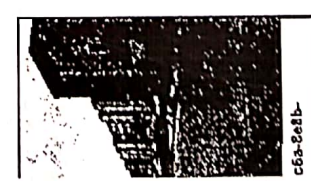
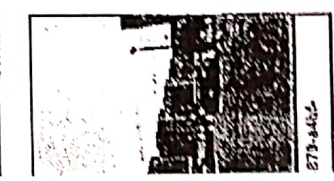


Foto 14. b1d10bb2-4910-402e-bd58-



c6a-8e8b-



879-442c-

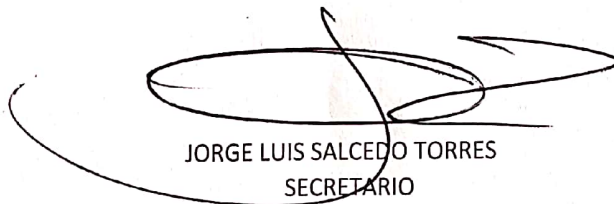
167

LIQUIDACION COSTAS A FAVOR DE LA ACTORA
PROCESO NO. **2018 -0312**

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Multiple de Soacha - Cund de conformidad con lo dispuesto en el articulo 366 delCodigo General del proceso procede a elaborar la liquidacion de costas asi:

	CUADERNO	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.360.000,00	1 138
ARANCEL JUDICIAL	\$ 14.000,00	1 104 y 105
CITATORIO	\$ 49.200,00	1 109 y 112
AVISO	\$ 37.764,00	1 128 y 133
PERITO	\$ 0,00	
POLIZA	\$ 0,00	
ESCRITURA PUBLICA	\$ 0,00	
SECUESTRO	\$ 160.000,00	1 125
REGISTRO MEDIDA	\$ 36.400,00	1 140
TOTAL	\$ 1.657.364,00	

Para los efectos del numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, se fija la presente liquidación de costas, así:


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
SECRETARIO

174

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.) Veintidós (22) de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2018-0312

Como quiera que la liquidación de costas visible a folio 172, se elaboró en debida forma, se aprueba en la suma allí señalada de conformidad con lo ordenado por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.13
HOY 23 DE ABRIL DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario